

918-76

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-36-394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87-124 del 23 de junio de 1987;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 86-2-4-1-03944 del 17 de junio de 1986 y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1987, se declaró la disolución de la Compañía (PROXSA) PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MADERAS S.A. (PROXSA), constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo de este Cantón, el 12 de diciembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de enero de 1976;

RESUELVO

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como liquidador de la Compañía (PROXSA) PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MADERAS S.A. (PROXSA) con liquidación Val señor Héctor Morán Triana, concediéndole las funciones, facultades y obligaciones establecidas por la Ley de Compañías y Reglamento de Disolución y Liquidación;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la presente Resolución en el registro a su cargo. El presente instrumento servirá como suficiente documento para acreditar su calidad a la persona designada.

OTORGADA.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 22 SET. 1987

LC. LUISA OVIDIA SALTOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

ELABORADO
Expediente 18.932-7

ACEPTO EL CANTON.- Guayaquil, 22 SET. 1987

Héctor Morán Triana



Queda inscrita esta Resolución a fojas 46.019, Número 12.900 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.932 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre nueve de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil. Enmendado: 46.019.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil